



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de marzo de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. FRACER GRACIELA MABEL DNI 12.587.563, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por de pago de alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir viviendo en sus lugares de residencia, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única a cargo de su hogar;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dichos gastos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000.-) a favor de la Sra. FRACER GRACIELA MABEL DNI 12.587.563, en calidad de persona carente de recursos, con motivo de solventar los gastos por el alquiler de su vivienda, atento los fundamentos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

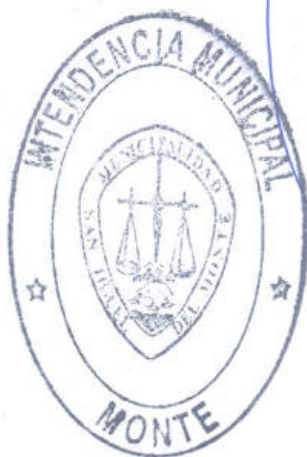
ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°559

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte